

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de marzo de 2010

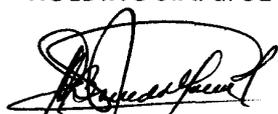
Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE RISTHECNICAL HOLDING S.A.

Tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009, en el cual se determino que:

1. He revisado el Balance General de **RISTHECNICAL HOLDING S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha, siendo estos Estados Financieros de responsabilidad de la Administración propia de la compañía, para lo cual emito el informe respectivo en base a los resultados de la misma.
2. Mi revisión fue afectada mediante pruebas de muestreo que respaldan las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros en uso de las atribuciones y en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de Compañías, efectué pruebas de la selectividad, a efecto de fundamentar el grado de observancia a las normas legales, estatutarias y reglamentarias. Así como de las resoluciones de la Junta General, por parte de los Directorios y sus Administradores relacionados con:
 - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General, Talonario de acciones, así como los comprobantes y registro de contabilidad se llevan y se conservan con eficiencia, efectividad y economía de acuerdo a las disposiciones legales.
 - Si los Estados Financieros son confiables, se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y si las cifras guardan conformidad con los registros de la compañía.
3. No hubo limitaciones en las pruebas efectuadas, ni la revisión, mas bien hubo colaboración presentada por los Administradores de la compañía.
4. En base a estas pruebas efectuadas y revisiones, nos se ha observado incumplimiento de procedimientos de controles interno sobre la gestión administrativa de la compañía. El Estado de Resultados para este ejercicio económico presente una pérdida de **UD\$10.199,94 (Diez mil ciento noventa y nueve con 94/100 dólares).**

En mi opinión los Estados Financieros tomados en su conjunto presentando razonablemente todos los aspectos relevantes de la compañía **RISTHECNICAL HOLDING S.A.** al 31 de Diciembre del 2009.



C.P.A Brenda Moreira R.
COMISARIO
Reg. 0915-6

